I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000870

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 16 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1661/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/687/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/273/2016, N°202/709/2016 y N°202/711/2016; el Decreto Alcaldicio N°201/889/2016; a Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/273/2016, se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales Gestión Comunitaria 2016"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/709/2016 y N°202/711/2016.

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/889/2016, se contrató a honorarios a doña Sara Ester Álvarez González, como monitora del taller de Crochet - Palillo, entre el 01 de abril y el 30 de noviembre de 2016, en cumplimiento del programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase la cláusula cuarta del contrato a honorarios suscrito con doña **Sara Ester Álvarez González**, cédula de identidad [redacted] como monitora del taller Crochet - Palillo, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/889/2016, en el sentido de modificar el horario y lugar de ejecución de 2 de los 4 talleres que ejecuta, siguientes:

1.1. El realizado en el taller Laboral Esperanza, se remplaza por la sede de la **J.V Pob. Zaror los días lunes de 19:30 a 21:30 horas** y;

1.2. El realizado en el Centro Cultural El Despertar, se modifica el horario quedando los días **jueves de 16:00 a 18:00 horas**.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato a honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000870 /2016

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Monitora
Dirección Jurídica
Página Web.